Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 109-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 47 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 47

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que corresponda, ratifique la Comunicación del Expediente N° 335-HCD-2022 solicitando la puesta en valor y su posterior mantenimiento de la plaza ubicada en las calles Tomkinson, Gral. Alvarado, Sgto. Lemos y Juan Clark de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro